



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL OCHO**

En el Ayuntamiento de Alhambra, sito en Plaza de España nº 1 de Alhambra (Ciudad Real), siendo las veinte horas del día **21 de febrero de 2008**, presidiendo la sesión el Sr. Alcalde **D. Ramón Gigante Marín**, se reúnen en el Salón de Plenos, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan:

D. Francisco Gigante Moya
D. Francisco Gómez Horcajada
Dña. María Isabel Merino Torrijos

Al objeto de celebrar sesión de la Junta de Gobierno Local, de carácter ordinario en primera convocatoria, asistiendo como Secretario **D. César López Guerrero**, que lo es de la Corporación.

Actúan como asesoras, con voz pero sin voto, **Dña. Misericordia Horcajada Nielfa y Dña. María Francisca López Rodríguez**.

Por la Alcaldía Presidencia se declara abierta la sesión y se pasan a despachar los asuntos que integran el Orden del Día, que son los que se indican a continuación:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, celebrada el pasado día **7 de febrero de 2008**.

No formulándose ninguna, el Sr. Presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de la citada sesión anterior.

SEGUNDO.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE PAGO.

La Junta por unanimidad acuerda el reconocimiento de las obligaciones de pago que resultan en el expediente.

TERCERO.- LICENCIAS DE OBRAS.

La Junta, visto el informe del arquitecto técnico municipal y el informe jurídico del Secretario Municipal, acuerda por unanimidad lo siguiente:



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

1.- Conceder las siguientes licencias de obras:

- De D. DOMINGO JIMÉNEZ MORENO, para picado y enfoscado del rodapié de una habitación.
- De Dña JULIA GOMEZ GOMEZ, para la construcción de vivienda en calle Navarra, n. 20, según proyecto básico y plano nº 3 visado el 28 de enero de 2008. Para el inicio y ejecución de las obras deberá la solicitante:
 - Ajustarse a lo acordado por la Comisión de Patrimonio de Ciudad Real en reunión de 30 de enero de 2008, según Resolución de la Comisión de Patrimonio de fecha de 8 de febrero de 2008 y con fecha de entrada en este Ayuntamiento de 18 de febrero de 2008.
 - Presentar informe favorable de seguimiento arqueológico de las obras sobre movimiento de tierras.

2.- Que por los Servicios de Intervención, se practique la liquidación del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras.

3.- Que al amparo de lo previsto en el art. 167.2 del Texto Refundido de la Ley de la Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística en Castilla-La Mancha, el plazo de ejecución de la obra será el siguiente:

3.1.- Tres meses contados a partir de la recepción de la notificación de la concesión de licencia para iniciar las obras.

3.2.- Las obras no podrán estar suspendidas por un plazo superior a 1 mes, ni acumuladamente más del 20% del tiempo total previsto para la ejecución de la obra.

3.3.- El plazo final de duración será el previsto en proyecto presentado ante la Administración, contado a partir de la finalización de los tres meses que tiene el promotor para iniciar la obra. Si no figurase plazo en el proyecto, será de quince meses a partir de la notificación de la concesión de la licencia.

4.- Advertir a los solicitantes que las licencias se conceden salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

5.- Las liquidaciones que se realizan del Impuesto, tienen carácter provisional y a cuenta de la liquidación definitiva que se realizará una vez terminada y comprobada la obra.

CUARTO.- INSTANCIAS VARIAS.

Por mí, el Secretario, se da lectura a los siguientes escritos e instancias:

- De D. CARMELO GOMEZ MORENO, solicitando autorización enganche en la red general de agua potable, en calle Padre Balbuena nº 26. La Junta acuerda autorizar lo solicitado.
- De EDAR LA MANCHA ISOLUX CORSAN SERVICIOS, S.A., representada por Carmen Moraga, solicitando autorización para la quema de los residuos de



AYUNTAMIENTO DE ALHAMBRA
(CIUDAD REAL)

jardinería en el recinto de la Depuradora. La Junta acuerda dejar el asunto sobre la mesa, al desconocer si esos terrenos son de titularidad municipal o no.

QUINTO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay asuntos de urgencia a tratar.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Por el Concejal FRANCISCO GIGANTE se informa sobre la ocupación de la vía pública con unas rampas por tiempo indefinido por D. JOSE MARIA GARRIDO CHAPARRO en Plaza Diputación. La Junta acuerda la retirada de las rampas de la vía pública.
- Por el Concejal FRANCISCO GOMEZ se pregunta si es posible utilizar el coche municipal como apoyo a las Rutas de Senderismo organizadas por este Ayuntamiento. La Junta acuerda autorizar lo solicitado.
- Por el Concejal FRANCISCO GOMEZ se anuncia la preparación de la exposición de fotografías antiguas subvencionada dentro del programa “Los Legados de la Tierra 2008” de la Junta de Comunidades. La Junta se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio orden de levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual se expide el presente Acta, que como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Ramón Gigante Marín

César López Guerrero